



## Minvivienda reitera que el Programa de Conexiones Intradomiciliarias no utiliza intermediarios

**Bogotá D.C., martes 09 de octubre de 2018 (MVCT).** El ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón, advirtió que el Programa de Conexiones Intradomiciliarias que implementa Minvivienda no utiliza ningún tipo de intermediarios para la selección de los municipios beneficiarios, ni tampoco para ofrecer los servicios de estructuración para los proyectos de la inversión dirigida a este programa.

“Hacemos un llamado a todas las entidades territoriales a abstenerse de aceptar propuestas y suscribir contratos con personas naturales o jurídicas que aseguren obrar en nombre del Ministerio, ya que esta entidad no utiliza ningún tipo de intermediarios para la ejecución de proyectos o asignación de recursos”, afirmó el Ministro de Vivienda, quien además aseguró que es fundamental que los municipios confirmen esa información comunicándose directamente con el Ministerio.

El Programa de Conexiones Intradomiciliarias busca fomentar el acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado mediante el enlace a las redes de los sistemas en el interior de las casas, beneficiando a familias que viven en pobreza extrema. Los hogares de estas familias, aunque cuentan con la existencia de redes de acueducto y alcantarillado frente a las viviendas, carecen de acometidas, espacios adecuados y equipos internos como inodoro, ducha, lavamanos, lavaplatos y lavaderos, impidiéndoles así hacer un uso efectivo de dichos servicios.

Las entidades territoriales pueden solicitar o manifestar el interés de participar en la implementación del Programa al Ministerio de Vivienda, entidad que selecciona los municipios que serán beneficiados con el financiamiento de las obras de conexiones intradomiciliarias de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, así como de la aplicación de una serie de criterios de priorización y focalización establecidos en el Decreto 1077 de 2015.

Para la presente vigencia (2018), los recursos ya se encuentran comprometidos en su totalidad para los municipios de: La Paz (Cesar), Cúcuta (Norte de Santander), Guachené (Cauca) y Aracataca (Magdalena), en donde se finalizaron obras durante el primer semestre del año 2018, como también para Puerto Berrio (Antioquia) y Cotorra y La Apartada (Córdoba), actualmente en etapa de ejecución de obras.

“Desde Minvivienda también ofrecemos acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales que estén interesadas en implementar este programa a través de fuentes de financiación diferentes a las de este Ministerio. Además, hemos desarrollado una guía metodológica, la cual puede ser consultada y descargada desde la página de Minvivienda, de tal manera que podamos evitar que los entes territoriales sean objeto de engaño”, indicó Malagón.

El equipo profesional del Ministerio puede ser contactado mediante el teléfono (1)3323434, extensión 3820, o a través de los siguientes correos electrónicos: [sdoria@minvivienda.gov.co](mailto:sdoria@minvivienda.gov.co) (Shirlena Doria) o [jdcastillo@minvivienda.gov.co](mailto:jdcastillo@minvivienda.gov.co) (José Manuel del Castillo).

En el siguiente enlace se puede descargar la guía metodológica del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, adoptada mediante [Resolución 528 de 2018](#).